



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00703548- -UNC-ME#FA

VISTO

El Proyecto de Publicación de los Profesorados de la Facultad de Artes presentado por la Coordinación de Profesorados de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que este proyecto recoge un conjunto de intercambios y acuerdos devenidos de reuniones, encuentros y conversaciones entre docentes, estudiantes y egresados/as de los Profesorados en Educación Plástica y Visual, de Teatro y en Educación Musical de nuestra facultad.

Que da respuesta a la imperiosa necesidad de contar con un espacio que contenga y reúna las publicaciones específicas de los Profesorados.

Que resulta relevante contribuir a la comunicación y divulgación de experiencias y formas de conocimiento situadas y con foco en la formación integral de docentes de artes en Córdoba.

Que el proyecto fue elaborado con la colaboración de las Profesoras Ivana Altamirano (Profesora Titular del espacio curricular Práctica Docente y Residencia III, del Profesorado de Teatro) y Florencia Ávila (Profesora Asistente de los espacios Pedagogía y Didáctica General de los tres Profesorados de la FA).

Que se conformará una comisión interclaustró que permitirá dar viabilidad y seguimiento al proyecto.

Que en sesión ordinaria del día 4 de noviembre de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar aval académico al Proyecto de Publicación de los Profesorados de la

Facultad de Artes presentado por la Coordinación de Profesorados de la Facultad de Artes y las Profesoras Ivana Altamirano (Profesora Titular del espacio curricular Práctica Docente y Residencia III, del Profesorado de Teatro) y Florencia Ávila (Profesora Asistente de los espacios Pedagogía y Didáctica General de los tres Profesorados de la FA).

ARTÍCULO 2°: La peticionante deberá cumplir con lo dispuesto en los Artículos 11 y 12 de la OHCD N° 1/2014 de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a los cuatro Departamentos Académicos, a la Coordinación de los Profesorados y al Área de Asuntos Académicos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las interesadas. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.